BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 22 de Junio de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1646 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Oficio Interno N° 343**, de fecha 15 de Junio de 2018, a través del cual la Asesoría Jurídica solicita aprobación del Concejo Municipal para conciliación judicial de la causa "León con Municipalidad de Buin", RIT O-20-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- Minuta para el Honorable Concejo Municipal, emitida por la Asesoría Jurídica.
- Acta de Audiencia de Juicio, de fecha 28.05.2018, emitida por el Primer Juzgado de Letras de Buin.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1572**, de fecha 19 de Junio de 2018, se sanciona el Acuerdo N° 337 del Concejo Municipal que aprueba la conciliación judicial en causa laboral RIT O-20-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin caratulada "León con Municipalidad", por un monto de $5.000.000.-, pagado en cuatro cuotas iguales y sucesivas.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación por la suma de **$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, a don **José Benjamín León Soto**, Cédula de Identidad N° ..... –, correspondiente a la conciliación judicial en causa laboral RIT O-20-2018 del Primer Juzgado de Letras de Buin caratulada "León con Municipalidad".

2.- Cabe hacer presente que el monto será cancelado en cuatro cuotas iguales y sucesivas, por un monto de **$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos),** mediante la entrega de cheques nominativos, sin cruzar, a nombre del apoderado don Pedro Ignacio Peña Sánchez, con fecha 25 de Junio, 25 de Julio, 27 de Agosto y 25 de Septiembre de 2018.

3.- El gasto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 22.01.01 "Gestión".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. GMG(S). VVG(S). mss.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\José León Soto.doc